

27 de febrero de 2018

Autora: **Alejandra Ortega**
Secretaría: Internacional y Cooperación

Relatorías y conclusiones Conferencia “Sindicalistas y Sáhara Occidental” en la sede del Parlamento Europeo en Bruselas – 19 y 20 de febrero de 2018¹

Durante la última conferencia de solidaridad con el pueblo saharauí EUCOCO celebrada en el mes de noviembre de 2017 en París, se decidió organizar por parte de las organizaciones sindicales presentes (CCOO, CGTP-IN, CGIL, CGT y UGTSARIO) una conferencia abierta en el Parlamento Europeo con el apoyo del Grupo Confederado de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica (GUE-NGL).

El objetivo de esta conferencia era poder establecer un plan de trabajo para 2018-2019 en lo relativo al apoyo solidario con el Sáhara Occidental que aunara los apoyos sindicales y de otras organizaciones de la sociedad civil. Esta conferencia ha tenido lugar Bruselas los días 19 y 20 de febrero de 2018 con el programa y resultados que se detallan a continuación.

Al finalizar la Conferencia, tuvo lugar una rueda de prensa en la sede del Parlamento Europeo con el GUE-NGL, UGTSARIO y CCOO² y, a la tarde, en las instalaciones del Parlamento se siguió trabajando en una reunión sindical de cuyos resultados se adjunta un resumen. Parte del grupo sindical acordó un comunicado y un escrito dirigido al Intergrupo del Parlamento Europeo por el Sáhara Occidental que se adjuntan también en este informe en relación a los acuerdos UE-Marruecos, pendientes en ese momento de la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo, prevista para el 27 de febrero de 2018.

Así con fecha de 27 de febrero de 2018³, la justicia europea ha advertido en su sentencia sobre el actual protocolo de pesca con Marruecos que no es aplicable al Sáhara Occidental porque ese territorio “no forma parte del Reino de Marruecos”. El veredicto añade que “incluir el territorio del Sáhara Occidental en el ámbito de aplicación del acuerdo de pesca conculcaría determinadas normas de derecho internacional que son de aplicación a las relaciones de la Unión con el Reino de Marruecos, en especial el principio de libre determinación”.

¹ http://www.ccoo.es/noticia:269775--Se_celebra_en_el_Parlamento_Europeo_una_Conferencia_sindical_en_solidaridad_con_el_Sahara_Occidental

² Audio Rueda de prensa Conferencia Sindicalistas y Sáhara Occidental: https://www.youtube.com/watch?time_continue=64&v=0Lf4cPqV4ho

³ http://www.ccoo.es/noticia:270300--Se_emite_el_veredicto_del_Tribunal_de_Justicia_de_la_UE_sobre_la_legalidad_de_la_inclusion_de_las_aguas_del_Sahara_Occidental



Participantes en la Conferencia “Sindicalistas y Sáhara Occidental” en el Parlamento Europeo

19 febrero de 2018	DÍA 1	
14:30	Recogida de Grupo - Entrada Principal Altiero Spinelli	
15:00	Entrada al Parlamento Europeo y acreditación participantes	
15:30 17:00	- Visita oficial Parlamento Europeo	
17:15 17:30	- Bienvenida y presentación por parte de los eurodiputados de las acciones presentadas en el Parlamento sobre el caso del Sáhara Occidental Un representante saharauí que presentará el objetivo de las jornadas	<ul style="list-style-type: none"> • Paloma López, Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica. • Miguel Viegas, Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica • Salama Brahim El Bachir, Secretario General UGTSARIO
17:30 18.30	- <u>1ª Mesa redonda:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Contexto político, económico, social y sindical en el caso del Sáhara Occidental en los campamentos y en los territorios ocupados • El caso de los trabajadores de Fosbucraa y las reclamaciones al Estado español 	<u>Ponentes:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Responsable Internacional UGTSARIO - Contexto político, económico, social y sindical en el caso del Sáhara Occidental: la especificidad de la situación en los campamentos - Abida Uld Alamin Bachir • Representante de Internacional CCOO - Caso de los trabajadores de Fosbucraa y reclamaciones al Estado español (I) – Cristina Faciabén • Representante de Internacional de UGT – Caso de los trabajadores de Fosbucraa y reclamaciones al Estado español (II) – Jesús Gallego <u>Moderador:</u> Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea / Izquierda Verde Nórdica <u>Relatoría:</u> Antonio López (UGT España)
18.30 19.30	- <u>2ª Mesa redonda:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Violación de los derechos humanos y sindicales en el Sáhara Occidental • Acuerdos UE-Marruecos • Acciones de 	<u>Ponentes:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Responsable CSTS – Territorios ocupados – Contexto político, económico, social y sindical en el caso del Sáhara Occidental: La especificidad de la situación en los territorios ocupados - Eddia Nafai • Representante de la Confederación Sindical Internacional (CSI) – Acciones sindicales internacionales respecto al caso del Sáhara

	organizaciones sindicales internacionales y redes de derechos humanos en el caso del Sáhara Occidental y la situación de trabajadores y trabajadoras	<p>Internacional – Jaap Wiene</p> <ul style="list-style-type: none"> • Representante de la Red Euromediterránea de Derechos Humanos – Acciones desde las organizaciones de Derechos Humanos – Isaías Barreñada Bajo <p>Moderador: Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea / Izquierda Verde Nórdica</p> <p>Relatoría: Grupo sindical coordinación: Alejandra Ortega (CCOO España)</p>
19:30-20.00	DEBATE	
20 febrero de 2018	DÍA 2	
9.00	Recogida de Grupo - Entrada Principal Altiero Spinelli - Acreditación y entrada	
09:30 – 11.00	<p>Debate</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posibles mecanismos de compromiso de la Comisión Europea y la sociedad civil europea en el caso del Sáhara Occidental • Intercambio de espacio efectivos para la participación en la propuestas por parte de todas las organizaciones que puedan colaborar • Próximas acciones conjuntas a realizar en beneficio del Sáhara Occidental 	<p>Ponentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Representante red de la sociedad civil especializada en el Sáhara Occidental – Pierre Galand - EUCOCO • Representante Internacional – Grupo coordinación actividad - CGIL – Sergio Bassoli • Conny Reuter - SOLIDAR <p>Moderador: Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea / Izquierda Verde Nórdica</p> <p>Relatoría: Grupo sindical coordinación: Alejandra Ortega (CCOO España)</p>
11.00 – 11.15	Pausa	
11.15 – 12.15	Continuación Debate	
12.15 – 12.30	Finalización y Despedida	

SINDICALISTAS Y SOLIDARIDAD CON EL SÁHARA OCCIDENTAL



19/02/2018 - 17:00H/20:00H - PHS 01C51
20/02/2018 - 09:00H/12:00H - WIB 02M003

ORGANIZADO POR:
Paloma López
Izquierda Unida - GUE/NGL


GUE/NGL
European United Left/Nordic Green Left
United Fronts - European Group
www.gue/ngl.eu

INTERPRETACIONES / EN / FR

JORNADA DEL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2018

Las organizaciones participantes en esta conferencia fueron: CGIL – FLAI CGIL, CGIL EMILIA ROMAGNA, NEXUX EMILIA ROMAGNA, UIL, CGTP-IN, CGT, CER SNCF NORMANDIE, CCOO, UGT, UGTSARIO, CSTS, USO, Confederación Intersindical, CIG, ELA, LAB, LO Suecia, CTA Argentina, FGTB, CSC, RED EUROPEA DE DERECHOS HUMANOS, CSI, SOLIDAR, EUCOCO.



INAUGURACIÓN DE LA CONFERENCIA CON LA PARTICIPACIÓN DE:

- **Paloma López, Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica.**
- **Miguel Viegas, Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica**
- **Salama Brahim El Bachir, Secretario General UGTSARIO**

Salama Brahim El Bachir, secretario general de la UGTSARIO, agradeció profundamente la presencia y el trabajo de los representantes parlamentarios europeos y los sindicatos asistentes en nombre de los trabajadores tanto de los campamentos de Tinduf, como de Territorios Ocupados y de la diáspora. A continuación destacó la importancia de este evento en el que se expusieron múltiples expedientes de la causa saharauí como representantes de los trabajadores y de los ciudadanos saharauis como víctimas durante más de cuarenta años de todas las formas de injusticia y marginación por el hecho de exigir su derecho a la autodeterminación conforme a las convenciones y resoluciones internacionales.

Destacó la decisión de la Corte Europea de Justicia en 2016, que considera a Marruecos y al Sáhara Occidental como dos países distintos y diferentes, y que debe quedar claro a la hora de firmar acuerdos entre Marruecos y la UE. Por otro lado, la opinión cualificada del abogado general de la Unión Europea, emitido el 10 de febrero de 2018, pone en tela de juicio la legalidad de acuerdos comerciales entre Marruecos y la UE si incluyen el territorio del Sahara Occidental. Igualmente deben tenerse en cuenta las resoluciones de la Unión Africana que en todo momento respetan la legitimidad del Sahara Occidental, así como las resoluciones de Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad.

Lanzó una llamada urgente para que desde este foro se desarrolle una estrategia clara de medidas concretas no sólo para lo referente a los trabajadores durante la época de la colonia española, sino también para proteger los derechos y condiciones de los trabajadores en el territorio ocupado por el Marruecos poniendo fin al pillaje de las riquezas naturales del Sahara Occidental en clara violación del derecho internacional que asiste al pueblo saharauí.

1ª Mesa Redonda:



- Contexto político, económico y sindical en el caso del Sahara Occidental en los campamentos y en los territorios ocupados.
- Caso de los trabajadores de Fosbucra y las reclamaciones de prestaciones al Estado español.

Ponentes: secretario de Internacional de UGTSARIO: Kasisa Cherif; secretaria de Internacional y Cooperación de CCOO: Cristina Faciabén; secretario de Política Internacional de UGT: Jesus Gallego.

Moderadora: Paloma López – IU (GUE/NGL)

Kasisa Cherif, secretario de internacional de la UGTSARIO, hizo una amplia descripción de la situación que atraviesa el Sáhara Occidental y las consecuencias derivadas tanto para su población en los territorios ocupados, en los liberados, como en los campamentos de Tinduf y destacó los siguientes puntos:

Desde la misión realizada por el alto comisionado de DD.HH. de la ONU en 2006 donde se constató que las lesiones a los derechos humanos de los saharauis estaban ligados a la negación del derecho de autodeterminación del pueblo saharauí y hasta la actualidad, el problema se mantiene y su gravedad con el paso del tiempo se hace cada vez más desesperante.

Por otra parte, y derivado de la situación de ocupación que sufre el territorio, denunció el expolio sistemático de los recursos naturales, que por derecho y ley internacional corresponden al pueblo saharauí, y que así lo ratifican dictámenes de la justicia europea como el relativo a los acuerdos comerciales entre Marruecos y la Unión Europea, negando su validez. Denunció de la misma manera la negación por parte del estado español de su obligada función de potencia administradora que ponga fin definitivamente de forma ordenada y pacífica a la época colonial, lo que ha dado lugar a la injusticia que el pueblo saharauí sigue sufriendo.

Para terminar, señaló que la situación laboral en que se encuentran los ciudadanos saharauis en el territorio ocupado es lamentable y ha sido en repetidas ocasiones denunciada por instituciones internacionales dada la discriminación, persecución y la absoluta falta de derechos y libertades sindicales que sufren estos trabajadores en su propio territorio. Sobre la situación en los campamentos de refugiados de Tinduf, expuso la grave situación en la que viven los saharauis allí asentados donde uno de cada cinco niños y una de cada seis mujeres padecen anemia según constatan diversas organizaciones de ayuda humanitaria.

La UGTSARIO hizo un especial llamamiento a las instituciones europeas, organizaciones políticas, sindicales y sociales para que no cejen en la ayuda y defensa de los legítimos derechos del pueblo saharauí.

En su turno, **Cristina Faciabén, secretaria de Internacional y Cooperación de CCOO**, destacó la doble vertiente de esta jornada por su carácter político y sindical para poder explicar y afrontar la situación del pueblo saharauí, así como poder encontrar vías de solución al conflicto. En la línea sindical agradeció la presencia de los compañeros sindicalistas saharauí tanto los representados por la UGTSARIO, como los representados por la Confederación Sindical de Trabajadores Saharauí (CSTS) de los territorios ocupados, lo que en buena medida permitirá que, junto con la CSI, sindicatos europeos, de América latina y organizaciones de derechos humanos tengamos un escenario que nos permita definir una línea de actuación futura de cara a la defensa de los trabajadores saharauí, así como la situación del pueblo saharauí y su lucha por el derecho a decidir su futuro.

Hasta la fecha las acciones coordinadas con UGT y UGTSARIO, respecto a los derechos adquiridos por trabajadores saharauí de empresas españolas que adquirieron derechos durante la época colonial, no han tenido los resultados deseados por todos pero sí se ha conseguido que sus legítimas demandas hayan sido tenidas en cuenta tanto en la agenda política parlamentaria como en la opinión pública. Así señaló que es evidente que desde CCOO se quiere intensificar una solidaridad activa con las organizaciones saharauí al objeto de reforzar la capacidad de generar trabajo digno y la defensa de los trabajadores saharauí y sus derechos laborales y sociales.

Por ello CCOO, en la sede del Parlamento europeo, hizo un llamamiento para promover el apoyo y solidaridad con el pueblo saharauí y su causa, exigiendo a la UE que tenga en cuenta las recomendaciones y sentencias que emanan de su Tribunal de Justicia. Igualmente, exigió al Estado español que cumpla con el derecho internacional y asuma el papel de descolonización de un territorio que abandonó a su suerte, firmando acuerdos ilegales y preconstitucionales sin asumir el papel que el derecho internacional obliga a asumir y vulnerando los derechos generados por los trabajadores saharauí en la etapa colonial.

En su intervención, **Jesús Gallego, secretario de Política Internacional de UGT**, destacó las acciones que los sindicatos CCOO, UGTSARIO y UGT han venido realizando en la defensa de los intereses del pueblo saharauí en general y en especial en la defensa de los derechos de los trabajadores generados durante la época en que el Sahara Occidental fue colonia española. En este sentido, recordó que ya en el año 2002 iniciamos un procedimiento ante la Administración española para realizar un censo de "hojas de vida laboral" de saharauí que prestaron servicios en empresas españolas allí ubicadas.

En 2011 se consiguió un reconocimiento de derechos sociales y laborales a los trabajadores saharauí. Así, las cortes aprobaron en la Ley 27/2011, una disposición adicional que instaba a la Administración a realizar un informe que cuantificase el número de trabajadores saharauí y cantidades que correspondiesen a los trabajadores de empresas españolas durante la época colonial.

Lamentablemente, el cambio de gobierno a finales de 2011, y su mayoría absoluta, impidieron, ignoraron y bloquearon el cumplimiento de esta Ley y su Disposición que tanto legítima como legalmente debe asumir el Estado español y que año tras año los sindicatos venimos demandando.

Desde esta tribuna, la UGT quiso evidenciar que no solo los sindicatos, sino que la sociedad española en sus expresiones civiles, políticas y ciudadanas ha sido y sigue siendo profundamente solidaria con la causa y las necesidades del pueblo saharauí, y que no cejarán en el empeño de que se haga justicia con su causa y con el reconocimiento de las disposiciones legales aprobadas por las Cortes españolas.

2ª Mesa Redonda:



- Violación de los derechos humanos y sindicales en el Sáhara Occidental. Acuerdos UE-Marruecos.
- Acciones de organizaciones sindicales internacionales y redes de derechos humanos en el caso del Sáhara Occidental y la situación de trabajadores y trabajadoras

Ponentes: Responsable CSTS – Territorios ocupados – Contexto político, económico, social y sindical en el caso del Sáhara Occidental: La especificidad de la situación en los territorios ocupados - **Eddia Nafai**; Representante de la Confederación Sindical Internacional (CSI) – Acciones sindicales internacionales respecto al caso del Sáhara Internacional – **Jaap Wiene**; Representante de la Red Euromediterránea de Derechos Humanos – Acciones desde las organizaciones de Derechos Humanos – **Isaías Barreñada Bajo**. **Moderador:** Javier Couso.

Durante la segunda sesión, moderada por Javier Couso, éste recordó en su presentación cómo Marruecos está resultando el primer beneficiario de la política de vecindad de la UE en diferentes modalidades, convirtiéndose en guardián de las fronteras de la UE y siendo una paradoja que la Comisión Europea se empeñe en que algunos de estos acuerdos permanezcan vigentes.

En su intervención, **Nafai Eddia, representante de la Confederación Sindical de Trabajadores Saharauis**, pidió un minuto de silencio para Sidi Ahmed Eddia, fallecido en 2017. Como fundador de la CSTS llevó a cabo su lucha sindical en los territorios ocupados a favor del pueblo saharauí.

Nafai señaló que uno de los “puntos calientes” en la región es la ocupación marroquí que viola los derechos humanos de la población saharauí en los territorios y las violaciones de los derechos laborales y sindicales de los trabajadores saharauis de Foscubrá durante la época de la administración española de la colonia. A ello, añadió, se suma la violación de las normas internacionales, las políticas de expulsión, la marginalización, la exclusión de la discriminación racial y las sistemáticas y repetidas amenazas practicadas por las autoridades marroquíes. Nafai recordó que los trabajadores saharauis han adoptado siempre la forma de luchas pacíficas y han jugado un importante papel en los campamentos de Gdeim Izik y en las primeras caravanas de solidaridad que ha visitado los campos en misiones solidarias a pesar de los embargos impuestos por las autoridades marroquíes.

En la sede del parlamento europeo, la CSTS recordó que hay que: solicitar la apertura de una investigación internacional tras el fallecimiento de Sidi Ahmed Eddia y el embargo practicado a su familia por las autoridades marroquíes; incidir en que el gobierno español asuma su responsabilidad frente a los trabajadores saharauis de Foscucrá; responsabilizar a Marruecos de todas las violaciones de derechos humanos que se provocan en las zonas ocupadas; terminar con el pillaje de los recursos naturales practicados por Marruecos; invitar a la MINURSO y a USA a crear un mecanismo para que los saharauis se beneficien de sus recursos naturales; enviar una delegación sindical internacional al territorio ocupado para dar testimonio de la situación de los trabajadores saharauis en el plazo más breve posible; y, finalmente, exigir que se fije una fecha para organizar el referéndum de autodeterminación del pueblo saharauí.

En su turno, el **secretario adjunto de la CSI, Jaap Wienen**, informó sobre la reunión fructífera celebrada ese mismo día entre CSI y UGTSARIO en Bruselas e insiste en la necesidad de trabajar con todas aquellas estructuras que respetan los derechos fundamentales de los trabajadores en todo el mundo, en todas las situaciones, de manera independiente de las fuerzas políticas. Jaap Wienen mostró su satisfacción por el grado de solidaridad mostrado por las afiliadas españolas y de otros países en el caso concreto del Sáhara Occidental que demuestra ya que no es un debate únicamente de aquellos que tienen más conocimiento de la causa por el pasado colonial sino que se trata de un movimiento ya mucho más amplio que puede recabar el apoyo de otras muchas organizaciones.

Recordó en su intervención las anteriores acciones de la CSI para intentar organizar misiones tanto a Tinduf como a los territorios ocupados que fueron impedidas por diferentes razones en ambos casos e informó de que en 2019 se hará un nuevo intento para seguir trabajando con las organizaciones sindicales en este camino y también en lograr un reconocimiento a futuro a pesar de las dificultades actuales. La CSI seguirá trabajando para conseguir una solución justa, duradera y negociada y fundamentada en los principios de la libertad y de la democracia sin aceptar ninguna ocupación y afirmó que se seguirá ejerciendo presión para preparar a la UGTSARIO para un futuro independiente con perspectivas de empleo decente para las generaciones de jóvenes que hoy tienen que marcharse para buscar mejores condiciones de vida fuera del Sáhara Occidental.

Se seguirá trabajando conjuntamente con la UGTSARIO, que ha sido ya invitada al congreso de la CSI, para asumir programas formativos y para que se desarrollen como organización.

En su turno, **Isaías Barreñada, representante de la REDH⁴** aportó algunas consideraciones de partida sobre la cuestión del Sáhara Occidental: no es una problemática de derechos humanos violados por un régimen autoritario y no democrático, como desafortunadamente se da en muchos otros lugares. Es una cuestión en el marco de un problema de colonización y de ocupación prolongada. En una situación de colonización y de ocupación (en este caso de anexión) es imposible que el estado ocupante respete los derechos humanos. Recordó que Marruecos es el Estado que desde 1976 se ha anexionado el Sáhara Occidental. Aunque hay ciertos avances en el país conviene recordar que Marruecos está todavía muy lejos de cumplir con los estándares de respeto de los derechos humanos.

En los últimos años ha habido una desaceleración de la apertura y una vuelta evidente a viejas prácticas autoritarias por parte de Marruecos. Así lo afirma, por ejemplo, el último informe de Freedom House, en el que señala cómo la democracia en Marruecos está retrocediendo; hay una serie de grupos que han sido objeto de un especial enconamiento: AMDH, aquellos que trabajan con inmigrantes africanos, aquellos que cuestionan la monarquía, algunos islamistas, algunos periodistas, ciertos movimientos de trabajadores, el movimiento amazigh y los saharauis.

El caso del Sáhara Occidental es el principal indicador de las carencias y de las contradicciones de la supuesta apertura política del país. El Sáhara Occidental pone en evidencia los límites de la democratización marroquí. Allí se vive una situación de excepcionalidad: aplicación de la justicia militar a civiles, procedimientos judiciales anómalos, torturas, represión a manifestaciones, limitaciones a la libertad de expresión, asociación y reunión, cuestionamiento a la visita de ciertos relatores de NNUU, negativa a ampliar el mandato de MINURSO a la vigilancia de los DDHH en los TO, etc.

Entre las tareas a las que se enfrenta la sociedad civil en su trabajo de apoyo al Sáhara Occidental destaca que hay que profundizar y mantener el trabajo en el plano multilateral, aprovechando la especificidad de cada institución como el Consejo de Derechos Humanos, la UE, etc; visibilizar la situación y qué significa la anexión mediante una mayor coordinación con otros actores; incorporar los DESC, no quedarse solamente con los derechos

⁴ EUROMED-RIGHTS es una red de 80 organizaciones de defensa de los derechos humanos de Europa y de los países del Sur y del Este del Mediterráneo. Fue establecida en 1997 después de la Conferencia de Barcelona, por lo tanto ya tiene un recorrido de más de 20 años. Esta Red tiene por objetivo que todos los acuerdos entre la UE y sus socios de la región MENA tengan en cuenta el respeto de los Derechos Humanos.

civiles y políticos, y desplegar un trabajo específico en Marruecos (difícil pero necesario): con instituciones, parlamento, medios de comunicación, sociedad civil, etc para no rehuir el diálogo.

JORNADA DEL DÍA 20 DE FEBRERO

3ª Mesa Redonda:

Ponentes:

- Representante red de la sociedad civil especializada en el Sáhara Occidental – **Pierre Galand - EUCOCO**
- Representante Grupo coordinación actividad Sáhara - CGIL – **Sergio Bassoli**
- **Conny Reuter - SOLIDAR**



En su turno, **Pierre Galand, presidente de la Conferencia Europea de Coordinación y Solidaridad con el Pueblo Saharaui (EUCOCO)** recordó las reuniones de la EUCOCO en los diferentes países europeos en estos últimos años y el veredicto del Tribunal de Justicia Europeo que se encontraba pendiente de resolver para el 27 de febrero de 2018⁵.

Advirtió que tras 43 años, se observa cierta fatiga en las organizaciones internacionales pero es impresionante a un tiempo comprobar cómo se ha mantenido la solidaridad dentro de Europa y recordó la importancia de la observación de todos los acuerdos Unión Europea y Marruecos y las sentencias del Tribunal de Justicia europeo. Cualquier acuerdo que se celebre tiene que contar con los representantes del pueblo saharai respetando siempre la legalidad internacional.

Confirmó la celebración en noviembre de 2018 en Madrid de la siguiente conferencia EUCOCO y en ella, la celebración de un taller sindical específico en el que las organizaciones sindicales presentes en Bruselas podrán volver a revisar el estado de las tareas pendientes.

Por su parte, **Conny Reuter, director de SOLIDAR**, expuso la necesaria defensa del derecho a la autodeterminación de los pueblos y la necesidad de consolidar nuevas estrategias que sean referencia para la protección del derecho a la autodeterminación.

La llamada “primavera árabe” ha fagocitado en parte los anteriores conflictos en la región como el conflicto del Sáhara Occidental y hay que seguir trabajando para mantener un diálogo estructurado entre la sociedad civil y las instituciones. Señala la importancia de continuar en el camino del diálogo atrayendo a más organizaciones de otras regiones del norte. Se pregunta dónde está la participación del resto de las organizaciones, socios de la Europa central, del norte europeo, etc. La cuestión saharai es más que una cuestión regional.

Destaca la necesidad de seguir elaborando estrategias para hacer un fuerte trabajo de sensibilización para un mayor conocimiento e implicación en la causa saharai.

⁵Sentencia del Tribunal Europeo de Justicia del 27 de febrero de 2018:

<http://curia.europa.eu/juris/document/document.jsf?text=sahara&docid=199683&pageIndex=0&doclang=es&mode=req&dir=&occ=first&part=1&cid=407338#ctx1>

Por su parte y como introducción al debate posterior, **Sergio Bassoli, CGIL, del grupo coordinador de la actividad sobre el Sáhara Occidental en el parlamento europeo**, expuso una serie de espacios para analizar y canalizar posibles quejas o denuncias como la Conferencia Internacional del Trabajo. Se plantea la necesidad del diálogo con sindicatos marroquíes y organizaciones de la sociedad civil marroquí a este respecto y se recuerda el Congreso de Berlín de la CSI y una declaración negociada y pactada con los sindicatos de este país, con una hoja de ruta, tanto en los campamentos como en los territorios ocupados.

Bassoli trajo a la mesa otros espacios de trabajo como el Foro Social del Magreb, los espacios del Foro Social Mundial y recordó la necesidad de establecer una estrategia y un lenguaje inteligente que aúne las distintas redes de solidaridad para ir en contra de las violaciones de derechos donde los pueblos que son víctimas puedan salir fortalecidos.

Al finalizar las sesiones, se plantea un comunicado sindical conjunto y un escrito al Intergrupo Parlamentario sobre el Sáhara Occidental que se trabajó en una sesión exclusivamente sindical que se celebró durante la tarde del día 20 y cuyos textos siguen a continuación.

Se elaboró un plan de trabajo y reparto de tareas para 2018 que se adjunta al final de este documento durante una reunión sindical que tuvo lugar en la tarde del día 20.

**Declaración de los sindicatos participantes en las Jornadas
"Sindicalistas y Solidaridad con el Sahara Occidental" celebradas en la sede del Parlamento
Europeo, Bruselas, los días 19 y 20 de febrero de 2018**

**RECHAZO SINDICAL A UN POSIBLE NUEVO ACUERDO UE-MARRUECOS
QUE AFECTE AL SAHARA OCCIDENTAL Y A SUS RECURSOS
NATURALES**

Las organizaciones sindicales abajo firmantes, reunidas en la sede del Parlamento Europeo en Bruselas, en el marco de las Jornadas "Sindicalistas y Solidaridad con el Sahara", reunión en la que han participado sindicalistas de diferentes países y saharauis de los campamentos de refugiados y de los territorios ocupados, han analizado las negociaciones comerciales que se están llevando a cabo entre la Unión Europea y Marruecos, las recientes sentencias del Tribunal Europeo de Justicia y el dictamen del Abogado General de la Unión Europea Melchior Wathelet.

Recordamos que el derecho internacional no reconoce ninguna soberanía o jurisdicción marroquí sobre el territorio del Sahara Occidental, ni considera a Marruecos como la Potencia Administradora del territorio. Así lo confirman, entre otras normas y resoluciones internacionales, la Carta de las Naciones Unidas (capítulo 73), la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre el Sahara Occidental de 1975 o la opinión de la ONU de 2002.

Recordamos también que la presencia de Marruecos en el territorio saharauí solo se menciona como un acto de "ocupación" militar (Resoluciones de las Asambleas Generales de las Naciones Unidas 34/39 de 1979 y 35/ de 1980) y que debe darse por concluida. El Sahara Occidental todavía está en la lista de "Territorios No autónomos" de la ONU, y su condición política final aún no ha sido determinada por el pueblo del Sahara Occidental mediante el ejercicio de su legítimo derecho a la autodeterminación, como se indica claramente en todas las Resoluciones de la ONU, especialmente la Resolución 1514 de 1960 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Observamos con profunda preocupación la persistencia del saqueo sistemático de los recursos naturales saharauí por parte de Marruecos y otras entidades. Denunciamos la postura connivente de la Unión Europea que a través del acuerdo de asociación colabora en la explotación, de forma ilegal e ilegítima, de los recursos naturales de los territorios ilegalmente ocupados del Sahara Occidental en beneficio de determinadas empresas marroquíes y europeas. También observamos con preocupación las graves y sistemáticas violaciones de los derechos humanos en los territorios ocupados del Sahara Occidental, ampliamente documentadas y denunciadas por organizaciones internacionales de defensa de los derechos humanos y por la Oficina del alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Por todo lo anterior,

1. Acogemos con satisfacción la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) de 21/12/2016 sobre la aplicación territorial del Acuerdo entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos, excluyendo explícitamente su aplicabilidad sobre el territorio y las aguas del Sahara Occidental.
2. Agradecemos la opinión legal del Abogado General en el Tribunal de Justicia de la UE, quien concluyó que el Acuerdo de Asociación Pesquera entre la UE y Marruecos es "inválido" porque supone el comercio con productos originarios de las zonas ocupadas del Sahara Occidental.
3. Instamos a los Estados individuales de la UE, a las Instituciones europeas, a las ONGs, a las organizaciones políticas y sociales, y a toda la ciudadanía, a presionar a la Comisión de la UE para que ponga fin a sus intentos de firmar un nuevo acuerdo con Marruecos que incluya productos y otros bienes del Sahara Occidental a pesar del claro fallo del Tribunal de Justicia de la UE.
4. Solicitamos a la Comisión de la UE que negocie con el legítimo representante del Pueblo saharauí, el Frente Polisario, cualquier actividad futura que afecte al Sahara Occidental y a sus recursos naturales, actuando coherentemente con los principios y valores fundacionales del Tratado de Lisboa y de la Carta Europea de Derechos Humanos, y con el pleno respeto de las Resoluciones de las Naciones Unidas, de la sentencia del Tribunal de Justicia de la UE y de la opinión del Abogado General del tribunal de Justicia Europeo.

5. Insistimos en que la UE, los Estados que la conforman, y todas las empresas y entidades internacionales siempre deben asegurarse de que los acuerdos de inversión y comerciales internacionales no entren en conflicto con las disposiciones de las leyes internacionales, las leyes humanitarias internacionales y las convenciones internacionales pertinentes sobre derechos humanos o con la regla de ley, especialmente territorios no autónomos o territorios bajo ocupación militar, como es el caso del Sahara Occidental. Recordamos que las empresas, sus gerentes y accionistas son responsables de las acciones que se realicen vulnerando el derecho internacional. Además de poder exigirles sanciones que pueden afectar gravemente a la viabilidad de esas empresas y al mantenimiento de los puestos de trabajo, la dirección de la empresa puede incluso estar incurso en responsabilidades penales.

6. Rechazamos que por parte de las empresas y los Estados que incumplen Acuerdos y Convenios Internacionales y que no respetan los derechos humanos, se intente someter a las personas trabajadoras al continuo chantaje de trabajar en esas condiciones de explotación ilegal de recursos naturales saharauis o perder su puesto de trabajo.

7. Hacemos un llamamiento al Parlamento de la Unión Europea, a los Estados miembros y a las Instituciones pertinentes para que condenen claramente toda explotación ilegal de los recursos naturales del Sahara Occidental por parte de cualquier país, entidad o empresa multinacional.

8. Solicitamos a la Comisión de la UE y a los Estados miembros de la UE que insten a las partes a retomar urgentemente una negociación directa, con el fin de llegar a una solución justa y definitiva a este último caso de descolonización en África, basada en la legalidad internacional y relacionada con la descolonización.

9. Finalmente, instamos a la Comisión de la UE y a los Estados miembros de la UE a exigir a Marruecos que respete el Derecho Internacional humanitario en el Sahara Occidental, que detenga el saqueo de los recursos naturales saharauis, que ponga fin a las violaciones de los derechos humanos en los territorios ocupados, que libere a todos los presos políticos saharauis, y que desmantele el muro militar marroquí en el Sahara Occidental, en la forma que recomienda la Resolución 2351 (2017), actualmente vigente, del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Bruselas, 20 de febrero de 2018.

Organizaciones sindicales que suscribimos esta declaración:

- **UGTSARIO.** Sahara Occidental
- **CSTS.** Territorios ocupados Sahara Occidental
- **CCOO.** Estado Español
- **CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL.** Estado Español.
- **UGT.** Estado Español.
- **USO.** Estado Español.
- **ELA.** Euskal Herria-Pais Vasco
- **LAB.** Euskal Herria-Pais Vasco
- **CIG.** Galicia
- **CGT.** Francia
- **CGIL.** Italia
- **CGIL Emilia Romagna.** Italia
- **FLAI-CGIL.** Italia
- **UIL.** Italia
- **CGTP-Intersindical Nacional.** Portugal
- **CTA T.** Argentina

AL INTERGRUPO DEL PARLAMENTO EUROPEO SOBRE EL SÁHARA OCCIDENTAL

Las organizaciones sindicales abajo firmantes, de Europa, América y del Sáhara Occidental, se dirigen al Intergrupo del Parlamento Europeo sobre el Sáhara Occidental y los diputados y diputadas que lo componen para manifestarles lo siguiente:

- Que durante los días 19 y 20 de febrero del presente año participaron en unas jornadas con sesiones informativas abiertas, celebradas en sede del Parlamento Europeo y organizadas por la diputada Paloma López, de IU- GUE/NGL, y bajo el título “SINDICALISTAS Y SOLIDARIDAD CON EL SÁHARA OCCIDENTAL”. Jornadas en las que se debatió ampliamente sobre la situación actual del Sáhara Occidental y, en especial, de sus trabajadores y trabajadoras, de la injustificada prolongación de los problemas que padecen y las posibles alternativas para buscar soluciones justas al conflicto.
- Que en dichas jornadas participaron la Confederación Sindical Internacional y otras organizaciones de la sociedad civil y de derechos humanos: Red Euromediterránea de Derechos Humanos (EMHRN), EUCOCO, SOLIDAR; así como otros parlamentarios y parlamentarias y representantes del Sáhara Occidental en Bruselas.
- Que todas las personas presentes y las organizaciones que representan valoraron como altamente preocupante la situación actual del pueblo saharauí y las actitudes que, ante los últimos acontecimientos, están tomando al respecto las instituciones de la Unión Europea y, muy especialmente, alguno de sus estados miembros, sobre todo España y Francia.
- Damos por hecho que el Intergrupo es conocedor de toda la historia que arrastra este conflicto, que ya dura más de 41 años, de todas las resoluciones de organismos internacionales como la propia ONU al respecto y que Marruecos incumple reiteradamente, violando constantemente el derecho internacional y los derechos humanos de la población del Sáhara Occidental, así como de los pronunciamientos al respecto de organizaciones como Amnistía Internacional, Human Rights o la Red Euromediterránea de Derechos Humanos.
- También serán conocedores/as de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del 21 de diciembre del 2016, sobre la aplicación territorial del Acuerdo entre la UE y el Reino de Marruecos y del informe del Abogado General en dicho Tribunal que no consideran válido un acuerdo que incluye el Sáhara Occidental sobre el que Marruecos no tiene soberanía. Además, dicho Acuerdo no cuenta con el beneplácito de la representación legítima del Sáhara Occidental, ni trae ningún beneficio directo para su población, ya que supone la explotación de recursos dentro de su territorio. Estas resoluciones son totalmente coherentes con el estatus legal que los organismos internacionales reconocen al Sáhara Occidental como un territorio pendiente de descolonización, no teniendo el Reino de Marruecos soberanía sobre el mismo y, por lo tanto, ejerciendo una situación de ocupación ilegal.
- Estas sentencias y resoluciones y sus incumplimientos deberán traer consecuencias legales, no solo para las empresas implicadas, sino también para los estados o instituciones internacionales que las vulneren. Es por eso que ya varias empresas han dado marcha atrás y han dejado de explotar recursos en el Sáhara Occidental: **Capricorn Explotation y TOTAL (Francia), Kosmos Energy (USA), GLENCORE (Suiza) o CAIRN (Reino Unido)**, por citar algunas.
- Ante estos últimos acontecimientos y la postura connivente de la Unión Europea, que prosigue las negociaciones con el Reino de Marruecos, en una base ilegal e ilegítima, dado que seguirían contemplando la explotación de recursos en el Sáhara Occidental (mineros, agrícolas y marinos), emplazamos a ese Intergrupo a que ponga en marcha los mecanismos para cumplir las siguientes demandas:

1º) Exigir a la Comisión de la Unión Europea que cualquier acuerdo comercial con el Reino de Marruecos que involucre al territorio y los recursos del Sáhara Occidental sea negociado y pactado con el Frente Polisario, su representante legal, como único interlocutor válido para poder negociar cualquier tipo de acuerdo. Pedimos, por tanto, la suspensión inmediata de todas las negociaciones entre la UE y Marruecos que no cumplan con esta premisa, en el sentido de cumplir la sentencia antes mencionada, y las distintas resoluciones que la apoyan.

2º) Instar al Estado Español a que cumpla la legalidad y reconozca los derechos de todos los trabajadores y trabajadoras saharauíes que prestaron servicios en empresas españolas, en especial el caso de Fosbucraa, durante la época en que estaban bajo su administración, y ejecute las indemnizaciones correspondientes por el tiempo trabajado, exigiendo explicaciones sobre el incumplimiento de la Disposición adicional cuadragésima segunda Ley 2772011 sobre las aportaciones y cotizaciones efectuadas a la Seguridad Social.

3º) Instar a las propias instituciones europeas, sus estados miembros y ante los organismos internacionales, a que de una vez por todas se marque una fecha para la celebración de un Referéndum de Autodeterminación entre la población del Sáhara Occidental, tal como marcan las resoluciones de la ONU (que Marruecos siempre ha boicoteado) y como única solución definitiva a un conflicto que, al fin y al cabo, se resume al derecho de autodeterminación del pueblo saharauí.

4º) Finalmente, consideramos muy importante y útil la cooperación y el intercambio que se ha desarrollado gracias a la iniciativa de estos días y, por lo tanto, solicitamos de este Intergrupo que nos mantenga informados de todas las novedades, gestiones,

iniciativas, decisiones, etc., que vayan surgiendo en relación con este conflicto, del mismo modo que nos comprometemos a colaborar en el mismo sentido y en todo aquello que sea necesario para, entre todos y todas, conseguir una solución justa y definitiva, que acabe con esta situación de desigualdad, apartheid y constante violación de los derechos individuales y colectivos del pueblo saharauí, de incumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas y logre un marco de convivencia pacífica y de mutuo respeto entre los pueblos vecinos de la zona.

En Bruselas, a 20 de febrero de 2018

Suscriben las siguientes organizaciones:

UGTSARIO y CSTS del Sáhara Occidental, CCOO, Confederación Intersindical, UGT y USO de España, CGIL y UIL de Italia, CGTP-IN de Portugal, CGT de Francia, CIG de Galicia, ELA y LAB Euskal Herría y CTA-T de Argentina

Espacio	Tareas	Realiza
Intergrupo Parlamentario Europeo - Sáhara Occidental. Se determinan como tareas inmediatas a realizar dada la resolución de la sentencia del próximo día 27 de febrero de 2018.	<ul style="list-style-type: none"> Escrito al intergrupo parlamentario europeo solicitando acciones concretas en relación a la construcción acuerdo UE Marruecos y realización referéndum Recogida enmiendas y redacción final comunicado sindical a Grupo Parlamentario GUE. 	<ul style="list-style-type: none"> Xosé Luis Rivera (CIG) Jaime Tonda (CI)
Confederación Europea de Sindicatos (Grupo Comercio / Grupo Mediterráneo)	<ul style="list-style-type: none"> Consulta Grupo Comercio sobre acción Acuerdo UE-Marruecos 	<ul style="list-style-type: none"> Thierry Aerts (FGTB) Ya en orden del día para la 1ª reunión del Grupo Informal Mediterráneo de la CES – 6 marzo
Conferencia Internacional del Trabajo, Mayo-junio 2018, Ginebra.	<ul style="list-style-type: none"> Investigación posibles vías intervención OIT con ACTRAV Invitación CSI a UGTSARIO para CIT 2018 Acto en Ginebra (Universidad, sindicatos suizos) vinculado a presencia UGTSARIO 	<ul style="list-style-type: none"> Sergio Bassoli (CGIL) Antonio López (UGT) Alejandra Ortega (CCOO)
Foro Social Mundial, marzo 2018, Brasil	<ul style="list-style-type: none"> Gestión con CUT Brasil dentro del espacio sindical 	<ul style="list-style-type: none"> Sergio Bassoli (CGIL)
Conferencia de solidaridad con el Sáhara Occidental – EUCOCO, noviembre 2018, Madrid	<ul style="list-style-type: none"> Compromiso presencia en Conferencia y en el taller sindical – Noviembre 2018 - Madrid 	<ul style="list-style-type: none"> Compromiso de todas las organizaciones para participar en esta convocatoria de 2018 y para dar difusión y atraer más participantes al taller sindical
Confederación Sindical Internacional (Comité de Derechos Humanos) y Congreso CSI, diciembre 2018, Dinamarca	<ul style="list-style-type: none"> Invitación UGTSARIO a Congreso CSI Antes de mediados de abril, recopilación de casos concretos de violaciones de derechos para Índice Global CSI Delegación CSI a TTOO y campamentos en 2019 ¿Posible actividad durante congreso CSI? 	<ul style="list-style-type: none"> Existe ya compromiso de invitación por parte CSI UGTSARIO Y CSTS. Envío modelo cuestionario para respuesta (Alejandra Ortega, CCOO) Existe ya compromiso de realización de CSI UGTSARIO
Intervención ante el Gobierno de España (Empleo/Hacienda)	<ul style="list-style-type: none"> Redacción carta conjunta organizaciones presentes en Bruselas con el apoyo de la CSI y solicitud reunión 	<ul style="list-style-type: none"> Antonio López (UGT)
Contacto Alfred Zayas: Relator Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas	<ul style="list-style-type: none"> Escrito conjunto dirigido al CDH de NNUU 	<ul style="list-style-type: none"> Santiago González (USO)
Relatorías Conferencia Sáhara Occidental Bruselas y elaboración plan de trabajo 2018	<ul style="list-style-type: none"> Redacción relatorías y elaboración plan de trabajo 2018 para Sáhara Occidental 	<ul style="list-style-type: none"> Antonio López (UGT) – Alejandra Ortega (CCOO)